



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

SISTEMA CHIAPANECO DE  
**RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA**



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## CONTENIDO

- 1.-PRESENTACIÓN
- 2.-RESPONSABILIDADES
- 3.-ALCANCE DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD
- 4.-SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES
- 5.-INVENTARIO DE TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES
- 6.-FUNCIONES Y REONSABILIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
- 7.- ANALISIS DE RIESGO Y BRECHA
- 8.- PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
- 9.- MARCO JURÍDICO



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## PRESENTACIÓN

El presente **Documento de Seguridad para el Uso de Datos Personales** tiene como propósito delimitar y establecer el marco de referencia del tratamiento de los datos personales que se llevan a cabo dentro del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, en cada una de sus unidades administrativas y las jefaturas que conforman nuestra estructura orgánica.



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## RESPONSABILIDADES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la LPDPPSOCHIS, que señala que el Comité de Transparencia es la autoridad máxima en materia de protección de datos personales y que tiene entre sus funciones la de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, dicho órgano tendrá las siguientes funciones con relación a este programa:

- 1.-Elaborar el programa de seguridad
- 2.- Aprobar el programa de seguridad
- 3.-Involucrar a las áreas correspondientes.
- 3.-Coordinar y supervisar el programa de seguridad.



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## **ALCANCE DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD**

Las direcciones y unidades administrativas que conforman el Sistema chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía que deberán tener la identificación de sistemas de información o procesos administrados que realizan tratamientos de datos personales en ejercicio de sus atribuciones y que se encontrarán bajo su estricta responsabilidad, tanto en los medios electrónicos como en los espacios físicos en que se administran y operan, con observancia de los principios, deberes y obligaciones que establece la ley son:

- DIRECCIÓN GENERAL
- DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN
- DIRECCIÓN DE RADIO
- DIRECCIÓN DE INGENIERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN
- UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
- ÁREA DE APOYO JURÍDICO



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Para poder garantizar, el manejo de los datos personales desde su recepción, uso, registro, conservación, disposición o cualquiera de las facultades que cada área del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, hemos realizado el levantamiento de catálogos así como de inventarios de los datos personales que se encuentran bajo su responsabilidad, considerando lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Tomando como esquema de datos personales los siguientes:

- Nombre de persona física (titular de los datos personales, representante, tercero interesado, promovente, persona autorizada para recibir notificaciones, entre otros).
- Firma
- Antecedentes laborales
- CURP
- RFC
- Cédula profesional
- Año de nacimiento o edad
- Beneficiarios
- Características físicas
- Correo electrónico
- Currículum Vitae
- Datos académicos
- Datos contenidos en declaraciones patrimoniales
- Datos de identificación
- Datos de salud



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

- Datos laborales
- Datos patrimoniales
- Datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante
- Datos personales contenidos en la identificación oficial presentada por la persona física
- Datos sindicales
- Descuentos personales (ahorro voluntario, hipoteca, seguro médico, seguro de automóvil, entre otros)
- Domicilio
- Huella dactilar
- Huella digital
- Menor de edad
- Nacionalidad
- Nivel educativo
- Ocupación
- Sexo
- Teléfono fijo o celular
- Títulos profesionales



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## **DATOS SENSIBLES**

- Circunstancias socioeconómicas
- Creencias religiosas, filosóficas o morales
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio
- Discapacidad
- Estado de interdicción o incapacidad legal
- Información genética
- Información migratoria
- Lengua indígena
- Opiniones políticas
- Origen étnico o racial
- Otros datos biométricos
- Pertenencia a pueblo indígena
- Vida sexual





# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## INVENTARIO DE TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES

Tomando en cuenta que cada una de las áreas que conforman el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, se desarrollan en diferentes ámbitos con referente a los datos personales, hemos elaborado un inventario recabado y hecho por cada área, tomando en cuenta sus necesidades específicas, el cual, nos sirve como instrumento de control documentado, de las funciones que se realizan dentro de nuestra institución.

En la siguiente tabla se identifican cada uno de los procesos que se desarrollan y que implican el tratamiento de datos personales:

ÁREA /DIRECCIÓN	PROCESO /TRATAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• AGENDA Y REGISTRO DE VISITAS</li></ul>
DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• REGISTRO DE VISITAS</li><li>• ELABORACIÓN DE OFICIOS</li><li>• CONTROL Y ELABORACION DE PERMISOS, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, VACACIONES, HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS, DESCANSO LABORADO.</li><li>• TRAMITE DE COMISIONES DE PERSONAL</li><li>• SELLOS DE HOJA DE COMISIÓN DE VISITANTES DE OTRAS DEPENDENCIAS</li><li>• RECIBIR Y DAR RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO</li><li>• SOLICITUD DE CONVENIOS HONORIFICOS</li></ul>



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

ÁREA /DIRECCIÓN	PROCESO /TRATAMIENTO
DIRECCIÓN DE RADIO	<ul style="list-style-type: none"><li>• REGISTRO DE VISITAS</li><li>• ELABORACIÓN DE OFICIOS</li><li>• CONTROL Y ELABORACION DE PERMISOS, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, VACACIONES, HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS, DESCANSO LABORADO.</li><li>• RECIBIR Y DAR RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO</li><li>• ENVIO DE CIRCULARES A LOS DISTINTOS DEPTOS. DEL SISTEMA</li></ul>
DIRECCIÓN DE INGENIERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>• ELABORACIÓN DE OFICIOS</li><li>• CONTROL DE VISITAS</li><li>• PERMISOS, INCIDENCIAS, INCAPACIDADES, VACACIONES.</li><li>• PAGOS EXTRAS</li><li>• COMISIONES</li><li>• ARCHIVO</li></ul>



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

ÁREA /DIRECCIÓN	PROCESO /TRATAMIENTO
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>• EXPEDIENTES PERSONALES</li><li>• VIÁTICOS</li><li>• COMISIONES</li><li>• CAPACITACIONES</li><li>• VACACIONES</li><li>• JUSTIFICACIÓN DE INCIDENCIAS</li><li>• ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL ANTE EL IMSS</li><li>• ELABORACIÓN DE NÓMINAS</li><li>• TIMBRADO DEL CFDI DE NÓMINA</li><li>• LIQUIDACIONES PERSONAL SINDICALIZADO</li><li>• PAGO DE PENSIONES</li><li>• CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA</li><li>• PORTAL DE TRANSPARENCIA</li><li>• FIRMA ELECTRÓNICA</li><li>• PAGOS A TRAVÉS DE CHEQUES</li></ul>
ÁREA DE APOYO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"><li>• DEMANDAS</li><li>• CONTRATOS</li><li>• CONVENIOS</li><li>• ACTAS ADMINISTRATIVAS</li><li>• ADÉNDUMS</li><li>• NOMBRAMIENTOS</li><li>• RENUNCIAS</li><li>• CONVENIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HONORÍFICOS.</li></ul>



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**FUNCIONES Y REPOSABILIDADES DEL TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES**

Con el fin de dar cumplimiento al principio de legalidad que debe atender todo servidor público, después de haber mostrado nuestro catalogo e inventario de datos personales, es de vital importancia conocer las atribuciones y funciones que las áreas competentes del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía.

AREA/DIRECCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN GENERAL	Mtra. Yesenia Guadalupe Castañeda Fernández Directora General.	Dirigir y coordinar las acciones administrativas, técnicas, operativas y de relaciones públicas, para la mejora continua del servicio de transmisión de programas radiofónicos y televisivos, así como de producción cinematográfica. Formular y establecer las normas y políticas de procedimientos en materia de radio, televisión y cinematografía. Suscribir contratos, convenios y reglamentos que permitan contribuir al otorgamiento de los servicios de comunicación efectiva y beneficios de la radio, televisión y cinematografía.
DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN	Lic. Katherine Melody Pérez Robles. Directora de television.	Dirigir la programación televisiva estatal con un enfoque público y social, para que la población tenga acceso a contenidos que fomenten la educación, cultura, participación y tolerancia a la diversidad. Administrar la Programación televisiva, con imparcialidad.



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

AREA/DIRECCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
<b>DIRECCIÓN DE RADIO</b>	Mtro. Eduardo Zepeda Monzón Director de Radio.	Dirigir acciones estratégicas para contribuir en la comunicación radiofónica efectiva a la ciudadanía, a través de la radio estatal. Administrar el tiempo aire de transmisión radiofónica, con imparcialidad, permitiendo el acceso de las instituciones y/o organismos públicos y privados.
<b>DIRECCIÓN DE INGENIERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>	Ing. Carlos Enrique Soto Díaz Director de Ingeniería de radio y televisión.	Desarrollar y dirigir las acciones estratégicas para lograr la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de la televisión estatal en Chiapas. Administrar el tiempo aire en transmisión radiofónica, con imparcialidad, permitiendo el acceso de las instituciones y/o organismos públicos y privados. Vigilar el uso adecuado de las frecuencias de radio permitidas al Gobierno del Estado. Presentar las propuestas de identidad y difusión, procurando el aprovechamiento de los medios de comunicación que conforman las emisoras de radio y generar sinergia entre la radio y la televisión.



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
 PARA LA PROTECCIÓN DE  
 DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
 Y CINEMATOGRAFÍA**  
 GOBIERNO DE CHIAPAS

AREA/DIRECCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
<p><b>UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO</b></p>	<p>CP. Oscar Armando Castellanos Constantino            Jefe de la unidad de apoyo administrativo</p>	<p>Administrar los recursos financieros, humanos y materiales, coordinando la debida aplicación presupuestal y contable del gasto; revisión documental de cargos, inducción, desempeño laboral, capacitación, remuneraciones y seguridad social; la adquisición de bienes y servicios; su administración, protección y resguardo, así como el uso, en observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y conductuales. Coordinar que las disposiciones administrativas se cumplan en materia de recursos humanos, materiales y financieros. Emitir los controles internos necesarios para el manejo y control de los recursos humanos, materiales y financieros.</p>
<p><b>ÁREA DE APOYO JURÍDICO</b></p>	<p>Lic. Joel Arahoni Barrientos Martínez            Jefe del área de apoyo Jurídico</p>	<p>Coordinar la atención de los asuntos legales necesarios para la prestación del servicio de radiotransmisión y asesorar a los órganos administrativos que conforman el SCHRTyC, para promover el correcto cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en la ejecución de sus operaciones. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en las acciones de los diversos órganos administrativos. Proponer a la Directora General, proyectos de iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones jurídicas en materia administrativa, de radio, televisión y cinematografía.</p>



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## ANÁLISIS DE RIESGO Y BRECHA

El análisis de riesgo y brecha es la herramienta para identificar la distancia que existe entre las medidas recomendadas en el Plan de Trabajo y las medidas implementadas para cada uno de los tratamientos reportados. Por lo cual es necesaria la identificación de los niveles de riesgo que existen en nuestra institución de acuerdo a su categoría existente en la ley, y así mismo clasificar el tipo de riesgo según la valoración de cada proceso que se le da a los datos en las áreas o direcciones de nuestra institución.

RIESGO	NIVEL
A	BAJO
B	MEDIO
C	MEDIO-ALTO
D	ALTO

CATEGORIA DE DATOS	RIESGO
<b>Datos identificativos</b> (nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono, correo, firma, etc.).	<b>A</b>
<b>Datos laborales y patrimoniales</b> (nombramiento, remuneración, bienes, información fiscal o bancaria, procedimientos, etc.)	<b>B</b>
<b>Datos biométricos o de salud</b> (expediente clínico, peso, resultados clínicos, huellas dactilares, imagen, voz, etc.)	<b>C</b>
<b>Datos sensibles</b> (menores de edad, identidad de género, preferencia sexual, enfermedades, migratorios, origen étnico, etc.)	<b>D</b>



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

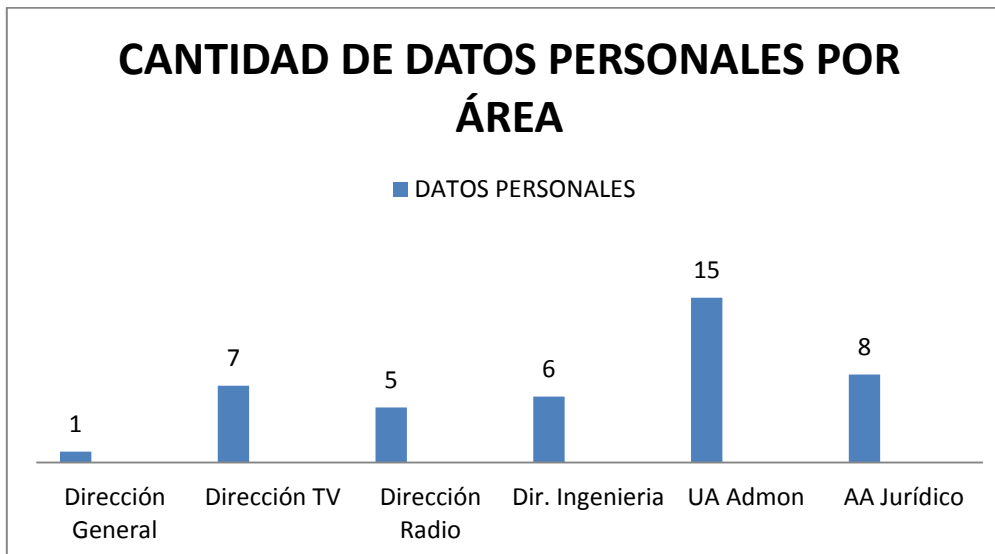


SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**Riesgo por tipo de entorno:** este factor representa el nivel de anonimidad para acceder o hacer uso de los datos personales que se tratan. Entre mayor anonimidad ofrezca el entorno, mayor riesgo existe de que se vulnere la seguridad, de acuerdo con la siguiente escala:

ENTORNO	RIESGO
Físico (archivero de la unidad)	<b>A</b>
Equipo de cómputo	<b>B</b>
Nube (intranet, one drive, Google drive, etc.)	<b>C</b>
Internet	<b>D</b>

Riesgo por cantidad de datos manejados en cada área:



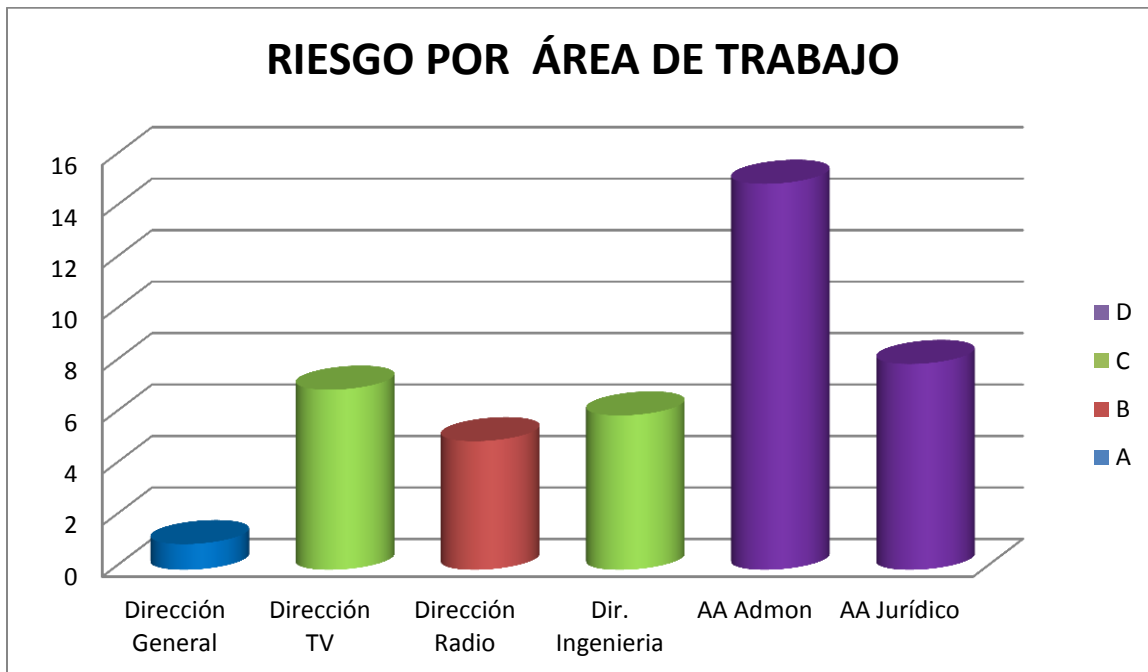


DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**NIVEL DE RIESGO POR ÁREA DE TRABAJO**



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Dentro del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, hemos podido obtener y analizar, nuestras distintas áreas de trabajo y sobretodo clasificar dentro de ellas, el uso, manejo o resguardo de los Datos Personales, por lo tanto hemos identificado 6 Áreas vitales, a través de las cuales se realiza el tratamiento de Datos Personales, así como también logramos identificar un total de 42 procesos dentro de nuestra institución los cuales se describen en nuestra siguiente tabla.

ÁREA O DIRECCIÓN	NUMERO DE PROCESOS
Dirección General	1
Dirección de Televisión	7
Dirección de Radio	5
Dirección de Infraestructura de Radio y Tv	6
Unidad de Apoyo Administrativo	15
Área de Apoyo Jurídico	8
<b>Total de Procesos en la Institución</b>	<b>42</b>

Es por tal motivo que dentro de nuestra institución el área con mayores riesgos es la Unidad de Apoyo administrativo , la cual se rige con mayores normas y también con una continua reestructuración en sus manejos de datos personales, a fin de tener mayor seguridad, sin embargo por ser información muy extensa y constante, nos encontramos sabedores del riesgo preponderante y la responsabilidad en la que se encuentran todas, nuestras áreas, y por ello , hemos constituido diferentes planes para hacer frente a estos riesgos.



DOCUMENTO DE  
**SEGURIDAD**  
PARA LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

**PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE  
MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Dentro de nuestro Programa de Manejo y Uso de Datos Personales, fue necesario establecer, un mecanismo para hacer frente a todos los riesgos a los cuales nos podemos enfrentar como Sistema Chiapaneco de Radio Televisión y Cinematografía, y por lo tanto generar un sistema de prevención de manera continua y efectiva dentro de nuestra institución, por lo cual se plantea el siguiente sistema de revisión y reestructura continua de nuestra información.

- Programa continuo de renovación e incorporación de Datos Personales.
- Gestión de renovación continua de manejo de Datos Personales por áreas.
- Análisis e interpretación de cada uno de los inventarios de Datos Personales por áreas
- Reuniones de trabajo con las diferentes áreas/direcciones para el establecimiento del adecuado uso y manejo de los Datos Personales.
- De acuerdo a las nuevas o diferentes actividades, adecuar y/o reestructurar nuestras políticas de utilización, conservación, o resguardo de los Datos Personales, según sea la ocasión o evento que se lleve a cabo dentro o fuera de nuestra institución.
- Elaboración de programas de monitoreo constantes dentro de nuestra institución para la capacitación necesaria a los sujetos obligados que mantienen constante cercanía con el Uso de Datos Personales.



# DOCUMENTO DE **SEGURIDAD** PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SISTEMA CHIAPANECO  
**DE RADIO, TELEVISIÓN  
Y CINEMATOGRAFÍA**  
GOBIERNO DE CHIAPAS

## MARCO JURÍDICO

Para efectos del presente documento, la normatividad aplicable comprende la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas.

